

Nota OAIP N° 013/2016

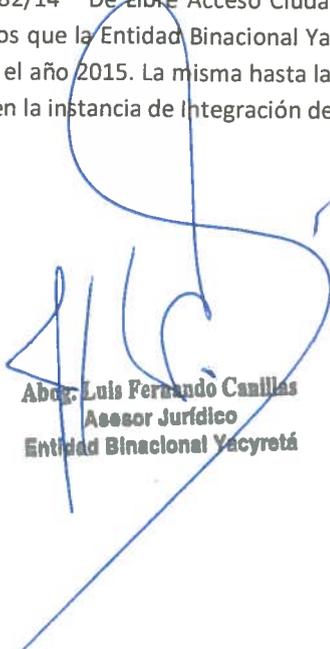
Asunción, 08 de setiembre 2016

Señor
Juan Eduardo Hernández
Presente

Me dirijo a Usted, en respuesta a la solicitud Nro. 2370 gestionada en el Portal Paraguay de Acceso a la Información Pública, en la cual solicita informe sobre la Acción de Inconstitucionalidad presentada por la Entidad Binacional Yacyreta contra la Ley 5189.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, le informamos que la Entidad Binacional Yacyreta ha planteado una Acción de Inconstitucionalidad contra la Ley 5189 en el año 2015. La misma hasta la fecha no tiene Resolución; por causas de inhibiciones de los Ministros y está en la instancia de Integración de Sala.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Abog. Luis Fernando Canillas
Asesor Jurídico
Entidad Binacional Yacyretá